

Documento de Trabajo No.38¹**Déficit habitacional y construcción de viviendas****I.- Síntesis**

1.- Las recientes **tomas de tierras en distintos puntos del país**, además de generar la discusión sobre cuán garantizados están los derechos de propiedad en Argentina, **hacen visible una problemática** que ha sido estudiada en profundidad por el **Foro de Análisis Económico de la Construcción**, y que ha dado lugar a varios documentos de trabajo al respecto: **el déficit habitacional**. Con nueva información disponible, resulta conveniente actualizar las estimaciones de la magnitud de este problema. Ese es uno de los objetivos del presente documento de trabajo.

2.- Adicionalmente, episodios recientes hicieron visible además otra dimensión del problema del déficit habitacional: **la incapacidad de las organizaciones informales para construir viviendas y administrar fondos públicos**, actividades que, como reflejó un documento de trabajo previo, **requieren un expertise técnico y operativo del cual dichas organizaciones carecen**. Se trata de una cuestión muy importante a considerar en una política de viviendas orientada a solucionar un problema tan grave y complejo.

3.- Con información de la Encuesta Permanente de Hogares del segundo trimestre de 2020, es posible estimar **3,289,865 hogares con déficit habitacional**, de los cuales **2,165,334 hogares tienen ingresos familiares por debajo de la línea de pobreza**.

4.- Estas estimaciones para el segundo trimestre del año implican un **incremento del 4.7% en el déficit habitacional total durante los últimos dos años**, pero un **61.3% de incremento, en igual periodo, dentro del segmento de hogares pobres**. Esto es consecuencia, naturalmente, del fuerte deterioro social producido durante los últimos años, profundizado durante 2020, que ha incrementado el segmento de hogares pobres.

5.- Como se detalló en un documento de trabajo previo, un problema social de esta magnitud **no puede ser solucionado asignando recursos públicos a organizaciones informales para la construcción de viviendas**. Dicho documento mostró de manera rigurosa cómo **la construcción por parte de empresas genera menos costos para la sociedad** y, además, está **en línea con todas las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** para la lucha contra el empleo informal.

6.- De igual importancia, investigaciones recientes muestran lo que la coyuntura actual comienza a hacer visible: **las organizaciones informales no están en condiciones de construir viviendas de calidad ni de administrar los recursos públicos asignados**, ya que esto **requiere un expertise técnico y operativo del cual las organizaciones informales carecen**.

¹ Documento de Trabajo del Foro de Análisis Económico de la Construcción, octubre de 2020.

II.- Una coyuntura que hace visible un problema estructural

Los recientes episodios de **tomas de tierras en distintos puntos del país**, además de generar la discusión sobre cuán garantizados están los derechos de propiedad en Argentina, hacen visible un tema que ha sido estudiado en profundidad por el Foro de Análisis Económico de la Construcción, y que ha dado lugar a varios documentos de trabajo sobre distintas dimensiones del mismo: **el déficit habitacional**².

Con información recién publicada de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de INDEC, correspondiente al segundo trimestre de 2020, es posible actualizar las estimaciones sobre la magnitud de este grave problema social, cuestión de la que se ocupará la sección III.

Episodios recientes³ hicieron visible además otra dimensión del problema del déficit habitacional: **la incapacidad de las organizaciones informales para construir viviendas y administrar fondos públicos**, actividades que, como reflejó un documento de trabajo previo⁴, **requieren un expertise técnico y operativo del cual dichas organizaciones carecen**. Se trata de una cuestión muy importante a considerar en cualquier política de viviendas orientada a solucionar un problema tan grave y complejo, de la cual se ocupará la sección IV.

III.- El déficit habitacional en Argentina

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de INDEC permite estimar el déficit habitacional (hogares residiendo en vivienda precaria, en situación de cohabitación cohabitación o en situación de hacinamiento), y segmentarlo de acuerdo al nivel de ingresos del hogar.

La tabla 1 muestra la **estimación del déficit habitacional en los 32 aglomerados urbanos relevados por INDEC**⁵ con la última información disponible (segundo trimestre de 2020), segmentado por nivel de ingresos familiares con relación a la línea de pobreza.

Extrapolando la estimación de los 32 aglomerados urbanos al total del país, teniendo en cuenta la relación entre la población de dichos aglomerados y la población total del país, se obtienen las estimaciones de la última fila de la tabla: **3,289,865 hogares con déficit**

² Documentos de Trabajo 2, 3, 4, 5, 6, 13, 15, 19, 20, 21, 22, 23 y 27.

³ Demolición de viviendas sin estrenar, pero con serios problemas estructurales, construidas por organizaciones informales; precaria capacidad técnica y operativa para poner en marcha un proyecto de producción agrícola en un campo tomado por organizaciones informales.

⁴ Documento de Trabajo No.32: "¿Es más costosa la construcción de vivienda social con empleo formal?", Foro de Análisis Económico de la Construcción, julio de 2020.

⁵ Las estimaciones para la provincia de Córdoba se obtuvieron extrapolando al total provincial los resultados del Gran Córdoba y Río Cuarto, de acuerdo con las participaciones de ambos aglomerados urbanos en la población total provincial.

habitacional, de los cuales 2,165,334 hogares tienen ingresos familiares totales por debajo de la línea de pobreza.

Tabla 1

Déficit habitacional según ingresos familiares por aglomerado urbano
Cantidad de hogares - 2do trimestre de 2020

Aglomerado	Debajo de línea de pobreza	Entre 1 y 4 líneas de pobreza	Por encima de 4 líneas de pobreza	Total
Gran La Plata	49,114	24,165	1,693	74,972
Bahía Blanca - Cerri	10,694	4,899	0	15,593
Gran Rosario	61,446	36,479	646	98,571
Gran Santa Fe	25,799	12,720	356	38,875
Gran Paraná	9,768	6,887	214	16,869
Posadas	15,521	9,673	0	25,194
Gran Resistencia	28,978	27,631	0	56,609
Cdro. Rivadavia - Rada Tilly	14,925	7,790	794	23,509
Gran Mendoza	47,235	21,377	0	68,612
Corrientes	19,715	11,552	1,031	32,298
Gran Córdoba	62,403	41,617	1,242	105,262
Concordia	8,331	6,399	0	14,730
Formosa	14,792	7,031	187	22,010
Neuquén - Plottier	11,672	5,633	0	17,305
S.del Estero - La Banda	14,530	10,983	0	25,513
Jujuy - Palpalá	12,053	17,170	0	29,223
Río Gallegos	2,632	3,214	0	5,846
Gran Catamarca	7,297	7,069	0	14,366
Salta	37,869	22,094	528	60,491
La Rioja	5,671	5,889	384	11,944
San Luis - El Chorrillo	8,987	7,596	0	16,583
Gran San Juan	27,839	17,473	231	45,543
Gran Tucumán - T. Viejo	56,681	17,999	0	74,680
Santa Rosa - Toay	2,996	3,398	280	6,674
Ushuaia - Río Grande	4,903	3,691	0	8,594
Ciudad de Buenos Aires	60,927	76,048	3,679	140,654
Partidos del GBA	683,456	243,372	2,177	929,005
Mar del Plata - Batán	21,975	13,776	1,560	37,311
Río Cuarto	8,889	4,525	206	13,620
San Nicolás - Villa Constitución	8,175	5,801	0	13,976
Rawson - Trelew	5,889	3,612	0	9,501
Viedma - Carmen de Patagones	3,755	883	0	4,638
Total	1,354,917	688,446	15,208	2,058,571
Extrapolado a la población total del país	2,165,334	1,100,226	24,304	3,289,865

Fuente: Economic Trends con datos de EPH - INDEC.

Estas estimaciones para el segundo trimestre del año implican un **incremento del 4.7% en el déficit habitacional total durante los últimos dos años**, pero un **61.3% de**

incremento, en igual periodo, dentro del segmento de hogares pobres⁶. Esto es consecuencia, naturalmente, del fuerte deterioro social producido durante los últimos años, que ha hecho incrementar el segmento de hogares pobres.

Estos números reflejan la magnitud del problema social a resolver, que muestra durante los últimos años una evolución decepcionante⁷.

IV.- Los problemas de asignar a organizaciones informales los recursos públicos para la construcción de viviendas

Un problema social de la envergadura del problema del déficit habitacional requiere políticas públicas adecuadas. Entre otros aspectos importantes, **una política de viviendas no puede descansar en la asignación de recursos públicos a organizaciones informales para la construcción de viviendas**, por al menos tres grandes desventajas de tal estrategia: (a) contra lo que se cree habitualmente, se trata de una estrategia que **insume más recursos públicos que la estrategia de contratar a empresas especializadas en la construcción de viviendas**, con empleo formal y capacitado, (b) se trata de una estrategia **a contramano de todas las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para luchar contra la informalidad laboral** y (c) ni siquiera sirve para solucionar o morigerar el problema del déficit habitacional, ya que **las organizaciones informales han mostrado incapacidad para la construcción de viviendas y la administración de recursos públicos**, como es natural en una actividad que requiere competencias técnicas y operativas específicas. A continuación, más detalles sobre estos tres problemas.

a.- Los mayores costos de las organizaciones informales

Cuando el Estado avalúa programas alternativos para la construcción de viviendas sociales, suele enfrentarse a la disyuntiva sobre el tipo de organización a considerar para la asignación de los recursos.

En esa disyuntiva, desde una lógica estrictamente “presupuestaria”, **desde organismos del Estado suele considerarse que las organizaciones que agrupan a trabajadores informales son un canal más económico que las empresas constructoras** y que, optando por aquellas, puede lograr entonces una optimización presupuestaria, en el sentido de construir, con el mismo presupuesto, más viviendas a través de dichas organizaciones que a través de las empresas.

⁶ Ver Documento de Trabajo No.22: “El déficit habitacional en Argentina”, Foro de Análisis Económico de la Construcción, junio de 2019.

⁷ Ver Documento de Trabajo No.23: “Una década de déficit habitacional en Argentina. Estimaciones 2008-2018”, Foro de Análisis Económico de la Construcción, julio de 2019.

Esto ocurre ya que un análisis estrictamente presupuestario incluye como costos, a cubrir con el presupuesto disponible, a los impuestos que pagan las empresas que, desde un análisis integral, no deberían formar parte del análisis ya que terminan siendo transferencias de recursos públicos a las empresas, que luego son recuperados por el erario público en la forma de recaudación tributaria.

Este tipo de análisis no considera los impactos sobre los fondos públicos cuando se opta por organizaciones de trabajo informal. Es el caso de la cobertura de salud de los trabajadores, que no se paga con fondos del programa de viviendas cuando, al contratar a organizaciones conformadas por trabajadores informales, no se realizan aportes por obra social, pero el Estado termina haciéndose cargo de esa cobertura de salud a través de la atención del trabajador en el sistema de salud pública, que puede incluso terminar costando más que la cobertura a través del sistema de obras sociales.

Adicionalmente, los costos por imprevistos de obra, siempre presentes en un proceso constructivo, suelen no incluirse en los presupuestos de organizaciones con empleo informal, pero terminan siendo cubiertos por ampliaciones presupuestarias ya que, de lo contrario, las obras no pueden ser terminadas. En el caso de la contratación a empresas constructoras, en cambio, esos costos son cubiertos por la empresa, absorbiendo parte de su margen de utilidad, con lo cual no se generan costos adicionales para los recursos públicos. Algo similar ocurre con los costos de administración, que se incluyen en el análisis presupuestario en el caso de la empresa, pero no en el caso de organizaciones de trabajo informal, aunque tal costo también existe en este caso, sólo que suele financiarse con fondos públicos a través de la estructura administrativa del Estado.

De la misma manera, el presupuesto de la empresa constructora seguramente incluirá una previsión por los costos financieros derivados de los plazos de pago de certificados de obra y certificados de redeterminaciones de costos, mientras que, en el caso de la organización de trabajo informal, tal costo no se computa por una forma de pago diferente por parte del Estado, aunque en realidad tal diferencia no existe ya que, lo que es un costo financiero para la empresa por plazos de pago de certificados, es un beneficio para el Estado, que es quien está financiándose de esa manera con las empresas.

Otros costos que un análisis presupuestario computa en el caso de la empresa y no en el caso de la organización informal son los aportes al IERIC, al FODECO y al Fondo de Investigación, Capacitación y Seguridad, que tienen como contrapartida beneficios en términos de protección y capacitación de trabajadores formales. Se trata de beneficios que deberían ser considerados en el análisis para una correcta evaluación de las alternativas disponibles para la asignación de recursos. Las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) son contundentes al respecto.

Una estimación reciente de todos estos efectos⁸ muestra que, utilizando metodología de costos de INDEC, es posible estimar en un 52% el mayor costo de una empresa en comparación con una organización informal bajo un análisis “presupuestario”, que sólo considera los costos directamente erogables por el Estado al contratar a una empresa versus la asignación de los recursos a una organización informal, pero que esa relación se revierte cuando se computan todos los costos en un análisis “integral”, que considera todos los elementos citados previamente, **haciendo al costo de las empresas un 5% más bajo que el costo total de la organización informal.**

b.- La inconveniencia de incentivar la informalidad laboral

La asignación de recursos públicos a organizaciones informales para la construcción de viviendas tiene **implicancias negativas por la precariedad laboral que generan y por el debilitamiento del sistema de empleo formal**, integrado por empresas constructoras, sindicatos y otras instituciones, que es el sistema que **garantiza la protección de derechos laborales, la seguridad de los trabajadores, su capacitación en el oficio, su acceso al seguro de desempleo, a una jubilación y al mercado financiero, entre otros beneficios de la formalidad laboral.**

La Resolución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa al trabajo decente y la economía informal (2002), aporta las siguientes definiciones sobre las implicancias negativas del trabajo informal:

“Desde el punto de vista de los trabajadores no protegidos, los aspectos negativos del trabajo de la economía informal superan con creces los aspectos positivos. Los trabajadores de la economía informal no están reconocidos, registrados, reglamentados o protegidos en virtud de la legislación laboral y la protección social, por ejemplo en los casos en que su situación de empleo es ambigua y, por consiguiente, no pueden disfrutar de sus derechos fundamentales, ejercerlos o defenderlos. Como generalmente no están organizados, la representación colectiva ante los empleadores o las autoridades públicas es insuficiente o inexistente. A menudo, el trabajo de la economía informal se caracteriza por lugares de trabajo pequeños o no definidos, condiciones de trabajo inseguras e insalubres, bajos niveles de competencias y productividad, ingresos bajos o irregulares, largas jornadas laborales y por falta de acceso a la información, los mercados, los recursos financieros, la formación y la tecnología. Puede decirse que los trabajadores de la economía informal se caracterizan por diferentes niveles de dependencia y vulnerabilidad”.

“Aunque están expuestos a mayores riesgos y, por lo tanto, están más necesitados, la mayoría de los trabajadores de la economía informal no recibe protección social ni prestaciones de la seguridad social, o reciben muy pocas, por parte de sus empleadores

⁸ Documento de Trabajo No.32: “¿Es más costosa la construcción de vivienda social con empleo formal?”, Foro de Análisis Económico de la Construcción, julio de 2020.

o del gobierno. Más allá de la cobertura tradicional de la seguridad social, los trabajadores de la economía informal carecen de protección social en ámbitos como la educación, la capacitación, la formación, la asistencia sanitaria o el cuidado de los niños, que son especialmente importantes para las trabajadoras. La falta de protección social es un aspecto clave de la exclusión social de los trabajadores de la economía informal”.

“Aunque algunas personas de la economía informal tienen ingresos superiores a los de los trabajadores de la economía formal, los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal suelen caracterizarse por la pobreza, que da lugar a exclusión, vulnerabilidad y sentimiento de impotencia. La mayoría de los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal no disfrutan de derechos de propiedad seguros, lo que impide su acceso al capital y los créditos. También tienen dificultades para acceder a sistemas jurídicos y judiciales que les permitan hacer respetar sus contratos y tienen un acceso escaso o nulo a las infraestructuras públicas y los beneficios. Son susceptibles de acoso, incluso sexual, y otras formas de explotación y abusos, como la corrupción y el soborno. Las mujeres, los jóvenes, los migrantes y los trabajadores de cierta edad son especialmente vulnerables a los déficit más graves de trabajo decente en la economía informal. El trabajo infantil y el trabajo en régimen de servidumbre son elementos característicos de la economía informal”.

“A fin de promover el trabajo decente, es necesario eliminar los aspectos negativos de la informalidad al tiempo que se vela porque las oportunidades de subsistencia y capacidad empresarial no se destruyan y se fomenta la protección e incorporación de los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal en la formal.

La Recomendación 204 de la OIT plantea, entre sus principios rectores, la **protección del sistema de empresas privadas** cuando postula “la preservación y el aumento, durante la transición a la economía formal, del potencial empresarial, la creatividad, el dinamismo, las competencias laborales y la capacidad de innovación de los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal”.

Entre las políticas de empleo propuestas, incluye “políticas comerciales, industriales, tributarias, sectoriales y de infraestructura que fomenten el empleo, eleven la productividad y faciliten los procesos de transformación estructural” y “políticas empresariales que fomenten empresas sostenibles y que favorezcan en particular las condiciones para un entorno propicio, teniendo en cuenta la resolución y las conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 96ª reunión (2007), lo que comprende el apoyo a las microempresas, a las pequeñas y medianas empresas, al emprendimiento y a normativas bien diseñadas, transparentes y adecuadamente difundidas que faciliten la transición a la economía formal y una competencia leal”.

De esta manera, **la OIT recomienda expresamente políticas que permitan incorporar a los trabajadores informales en el sistema de economía formal**, mientras que los

programas de construcción de viviendas que asignan los recursos a las organizaciones informales, en lugar de analizarlos a través del sistema formal, hacen exactamente lo contrario.

c.- La incapacidad para gestionar recursos públicos

La precariedad de las ocupaciones generadas por las organizaciones informales y la **dificultad para construir viviendas con un mínimo de eficiencia y calidad** queda expuesta de manera cruda en recientes investigaciones realizadas por investigadores sin ningún sesgo a favor de las empresas constructoras privadas.

Las investigadoras María Cristina Cravino (CONICET), Viviana Moreno (Universidad Nacional de General Sarmiento) y Valeria Mutuberría Lazarini (Centro Cultural de Cooperación Floreal Gorini) estudiaron el Programa Federal de Emergencia Habitacional por Cooperativas de Trabajo (PFEH), conocido como “Techo y Trabajo”, que funcionaba bajo la órbita de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SSDUyV), dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios⁹.

El objetivo de dicho programa era hallar una solución para la emergencia habitacional y laboral a través de la participación de los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar y Desocupados, organizados en cooperativas de trabajo para la construcción de viviendas, y contemplaba un modelo de vivienda de las siguientes características: (a) superficie de 43 m² cubiertos, (b) dos dormitorios, baño y cocina-comedor, con revestimiento cerámico tanto en pisos como paredes del baño, (c) niveles mínimos de terminación exigidos por el programa, (d) servicios conectados (electricidad, agua y cloaca) y obras de infraestructura completas.

Las organizaciones sociales debían llevar adelante la construcción de las viviendas, la distribución y conexión domiciliaria de las redes de agua potable, las redes de cloaca y conexión domiciliaria que podía sustituirse con pozo absorbente o digestor, la construcción de vereda y la instalación de pilares de electricidad y gabinetes de gas y cordón cuneta.

En la evaluación de la implementación del PFEH por organizaciones sociales piqueteras, las investigadoras plantean que algunas de las organizaciones sociales ***“fracasaron en su intento de construir viviendas, en buena medida por la escasa capacidad de gestionar recursos de tal envergadura y por falta de apoyo técnico. Debemos recordar que el programa no contemplaba el pago de arquitectos u otros profesionales que orientaran la obra”***.

⁹ Cravino, María Cristina; Viviana Moreno y Valeria Mutuberría Lazarini (2013): “Cooperativas, construcción de viviendas y política habitacional: Articulación entre organizaciones sociales y el Estado en el área metropolitana de Buenos Aires”, Cuaderno Urbano. Espacio, cultura, sociedad, vol.14, núm.14, Universidad Nacional del Nordeste.

Adicionalmente, reportan que *“nuestros entrevistados nos relataron los problemas que tenían para cumplir con las metas con el escaso presupuesto con que contaban, de las dificultades en las rendiciones cuando se intentaban hacer compras por un conjunto de cooperativas, cuando la rendición era una por una. Es decir, tuvieron que asumir diversos aprendizajes en la marcha de la ejecución de las moradas. En este sentido, nos expresaron las dificultades de mantener la obra cuando las gestiones entre los niveles nacionales, provinciales y municipales no estaban “aceitadas” . . algunas organizaciones fueron críticas respecto de la inserción precaria y temporal que estaba lejos de lo que consideraban como “trabajo digno” . . . reclamaron que los montos otorgados se ajustasen a los costos, situación que no sucedió”*.

La **demolición de viviendas sociales a estrenar**, como consecuencia de **serios problemas estructurales**, termina siendo la cruda imagen del **desperdicio de recursos públicos** escasos asociado a la estrategia de asignar dichos recursos a organizaciones informales para la construcción de viviendas en lugar de asignarlos a las organizaciones productivas que tienen más capacidad técnica y organizativa para ponerlos en valor y contribuir así a la reducción del déficit habitacional: las **empresas especializadas en la construcción de viviendas con empleo formal**.

VII.- Notas metodológicas

- 1.- Las estimaciones de déficit habitacional se realizaron en base a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de INDEC, que incluye 32 aglomerados urbanos de todo el país.
- 2.- El déficit habitacional por viviendas precarias considera los hogares residentes en viviendas cuya calidad de materiales hace que la vivienda sea deficiente no recuperable. La EPH captura, entre otras informaciones vinculadas a la vivienda del hogar encuestado, los materiales del piso y el techo de la vivienda.
- 3.- El déficit habitacional por cohabitación considera los hogares residentes en una misma vivienda, contabilizando sólo los hogares que requerirían una nueva vivienda (por ejemplo, en caso de 2 hogares en una misma vivienda, se contabiliza un hogar con déficit por cohabitación, mientras que en caso de 3 hogares en una misma vivienda se contabilizan dos hogares con déficit por cohabitación). En la EPH, el registro del hogar y la vivienda relevados permite inferir y cuantificar la existencia de situaciones de cohabitación.
- 4.- El déficit habitacional por hacinamiento considera los hogares en los cuales residen más de 2 personas por habitación dormitorio. La EPH registra la cantidad de personas en el hogar y la cantidad de habitaciones dormitorio en la vivienda, lo que permite entonces calcular un ratio personas/habitaciones que permite discriminar entre hogares con y sin déficit por hacinamiento.

5.- Para la segmentación del déficit habitacional se utilizaron los ingresos totales familiares relevados por la EPH, el valor de la línea de pobreza para cada hogar, considerando el costo de la Canasta Básica Total para la región correspondiente estimado por INDEC para el trimestre y la cantidad de adultos equivalentes del hogar.

6.- Los datos para cada hogar fueron ponderados con el factor de expansión de EPH que considera la tasa de no respuesta sobre ingresos familiares, que permite estimar con mayor precisión los distintos segmentos de ingresos familiares con relación a la correspondiente línea de pobreza.

7.- Las estimaciones de costos de construcción en caso de una empresa constructora y de una organización informal se realizaron con una metodología expuesta en el Documento de Trabajo No.32 del Foro de Análisis Económico de la Construcción.

Informe elaborado por
el **Comité de Análisis del Foro de Análisis Económico de la Construcción**, con la
asistencia técnica de **Economic Trends S.A.**

El **Foro de Análisis Económico de la Construcción** es un espacio de **investigación continua** (cada análisis genera inquietudes que realimentan el proceso), **integrada** (integra a economistas y empresarios de la construcción en un Comité de Análisis) y **focalizada** (pretende la rigurosidad propia de la actividad académica, pero con foco en temas específicos de interés para el sector).

Auspician el Foro de Análisis Económico de la Construcción



CÁMARA ARGENTINA
DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN CÓRDOBA

COLCAR
C Ó R D O B A



COLEGIO DE
INGENIEROS CIVILES
DE CÓRDOBA